

Madrid, 24 de junio de 2025

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad en aras de mantener un máximo de transparencia informativa, realiza la presente comunicación como complemento al OIR de fecha 17 de junio de 2025, titulado "Sobre Gobierno Corporativo: Plan de Transformación de Gobierno Corporativo. Nombramiento y Dimisión de Consejeros".

La dimisión del consejero independiente D. Juan Bonilla se produce por decisión propia y como consecuencia de diferencias de criterio respecto a las decisiones adoptadas en el seno de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, que considera incompatibles con sus propias decisiones.

La Sociedad respeta su decisión y le agradece los servicios prestados durante su etapa como consejero. No obstante, considera oportuno dejar constancia de que las diferencias manifestadas eran recíprocas, habiendo quedado reflejada previamente por parte de la Sociedad la pérdida de confianza institucional en su persona, así como el requerimiento formal de dimisión que le fue trasladado con anterioridad a su comunicación. Asimismo, resulta oportuno señalar que el proceso de transformación y renovación del gobierno corporativo aprobado afecta de manera general a todos los miembros del Consejo de Administración. Dicha transformación tiene como objetivo reforzar la profesionalización de la Sociedad mediante la incorporación de los perfiles más cualificados para abordar con éxito el nuevo plan de crecimiento quinquenal.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.